tibrada ayuntamia Dr. Juan, Dn. Jorg, yDn. Cristoval Rol
dan Jarza marin hermang, maly y Ver. de Dha. de Cieza
Para dy reivim. to en ella al enado de hijos Dalgo, lo espuesto en su
Razon por el fical del. Ct. en su antecd. te respuesta de Vente y
cinte de este. e proximo pasad, lo pedido por Dhos Interesados en su
Prevenida peticion, que todo fue echa relacion a Dhos Sres. Dige
ron que aprovando como aprovaran Dho reivim. to devia n
demandar y mandaron que los mencionados Autos reconlegeyen
en la Esn. de Camara main de hijos Dalgo originaria de ellos
y que despache a la parte de los referidos Dr. Juan. Jn. Jorg, yDn.
Cristoval Roldan Jarza marin la corresp. te R. l Prov. on de aprova
cion que piden en la forma acostumbrada, y asi lo proveyeron y
Rubricaron = Esta Rubricado = Fin Prevente = Otrosi por
Cuya provid. a en el dia mes del pres. te mes dez. e fue echa saber
al mo fical, y prior de comenidad Parte, en dho dia mes y año
de el Dr. Juan. l Roldan Jarza main fical g. l rez. or de Pe
dro de Arriaran, to, y dem. or de la R. l Chancilla de Val. a de Va
lladolid, y comunes sus enmang, y presento Dem. to haciendo
relacion por el dho antecdente, y pidiendo se le sea util con
venir en su poder competente Docum. to q. e acredite ha ya Practi
cado y Dilig. s para dy reivim. to con el dicho de Caballeros hijos dal
go en ese Pueblo, con respecto a lo qual, solicitaron que por el
mo Jnfrascripto Esn. no de Camara original, se les dicte testim.
en forma y manera q. e pida se con Jnsercion de todo lo
Enjun. a q. e pidieron, y por un omni expresaron que en todo
aquello Jnteresados segun aparecia, eran tales, y ser util a cada
uno comenvar en su poder corresp. te Docum. to q. e acredite en
calidad y aprovacion de su reivim. to, Concluyeron suplicando se les
mandase despachar a cada uno la corresp. te mia R. l Prov. on con Jn
sercion de la referida Providencia de aprovacion, en forme, y. e pi
dieron; y haciendose dado cuenta en su vista por los mos. tes
del Crimen, de hijos Dalgo, reprovecyó uno en el dia dho de Pedro
mes, por el q. e entre otras cosas se mandó despachar a cada uno